

LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL: EL CASO DE SIERRA NEVADA

SERRANO BERNARDO, F., ROSÚA CAMPOS, J. L. & ROMERO MOYANO, J. F.
Departamento de Ingeniería Civil. Universidad de Granada

PALABRAS CLAVE: Desarrollo Sostenible, Espacios Naturales Protegidos (ENPs), Biodiversidad, Recursos endógenos, Sierra Nevada, Participación Estratégica.

Los Proyectos de elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siguen generalmente un procedimiento común, de forma que se puedan homogeneizar lo más posible su contenido, estructura y objetivos finales. Esquemáticamente, un PDS tiene un Diagnóstico Previo y un Programa Definitivo, que se estructura, básicamente, de la siguiente forma:

1. Diagnóstico de la situación ambiental y socioeconómica del Espacio Natural.
2. Análisis institucional y de los instrumentos de desarrollo disponibles en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.
3. Elaboración de una matriz DAFO y propuesta de un árbol de problemas socioeconómicos y ambientales.
4. Generación de las Acciones y los Modelos de Gestión, Evaluación y Seguimiento del PDS.

Estos cuatro grandes apartados se diferencian a su vez en cuestiones más concretas que se recogen en el apartado siguiente de este trabajo. Estos contenidos u otros distintos, vienen determinados por la Administración (en este caso por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía), y se ilustra exclusivamente en función de lo que se expresa en los Pliegos de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Específico, que se realiza entre la Administración y el/los encargado(s) de realizar el PDS.

No obstante, es necesario precisar determinados puntos, que se consideran imprescindibles para llevar a cabo un trabajo correcto. Estos apartados se muestran a continuación:

- En la elaboración de un PDS, se suelen tomar en consideración, no sólo los municipios que forman parte de un Espacio Natural Protegido (ENP's), sino también aquellos que conforman la llamada Área de Influencia Socioeconómica (en adelante, AIS) del Espacio Natural, según lo establecido en la Ley 2/1989, y el propio marco normativo del Espacio en cuestión. Fundamentalmente, serán estos los municipios de extensión de todo el diagnóstico.
- Es posible que, en ocasiones, la población total de estos municipios sume una población reducida, con lo que para el estudio, también debe tenerse en cuenta los lugares que por su proximidad al Espacio Natural, van a tener trascendencia en él, en cuanto a movimientos de población.
- Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), se han de tener en cuenta necesariamente, sobre todo en lo que se supone que será la zonificación del Espacio Natural. A este respecto, cabe hacer una reflexión que pudiera condicionar el desarrollo del trabajo, además de considerarse, al menos por algunos colectivos, de cierta incongruencia el determinar programas y acciones de intervención en el ENP, sin clasificar previamente qué espacios de éste pudieran tener capacidad para ello: ¿Se podría diseñar un Plan de Desarrollo Sostenible de una superficie protegida no conociendo cuáles pueden ser sus limitaciones en cuanto usos compatibles y no compatibles?; En consecuencia, ¿Se puede establecer la utilización de los recursos naturales endógenos del territorio protegido sin saber en qué grado de conservación se encuentran y en qué medida pudiera considerarse la primacía de la conservación respecto a la utilización de ellos?.

Mediante la definición de lo que se conoce como "objetivos específicos", "líneas de actuación" y "medidas del programa" culmina el proceso de elaboración de un PDS. En cada uno de los apartados, se establecen "items", bien delimitados según los Talleres de Participación Estratégica y el conjunto del Diagnóstico previo realizado.

Generalmente, los programas versarán, al menos sobre las siguientes propuestas, adaptadas específicamente a las necesidades que cada Espacio Natural tenga. Así, este "modelo de acciones", aparecen:

- ✓ Articulación y Diversificación de la Estructura Económica Local.
- ✓ Calidad y Diferenciación de Recursos y Productos.
- ✓ Ordenación del Medio Natural.
- ✓ Recursos Humanos.
- ✓ Investigación y Desarrollo (I + D).
- ✓ Infraestructuras Básicas.
- ✓ Patrimonio Histórico Local.
- ✓ Coordinación Interinstitucional y Gestión del PDS.

Bajo la supervisión de las Administraciones y los Grupos involucrados en el desarrollo del PDS, se disponen cuales han sido los problemas que la población perteneciente al ENP y a su Área de Influencia Socioeconómica, han determinado como más importantes en cada uno de los talleres de participación estratégica, estableciendo por tanto, para cada uno, unos objetivos claramente diferenciados, como actuar para paliar dicha carencia y las iniciativas que se pueden realizar.

En resumidas cuentas, el objetivo final de la elaboración de un PDS, es, sin duda, la mejora del nivel y la calidad de vida de la población del ámbito de influencia de un Espacio Natural Protegido, considerando éste como un activo importante de Desarrollo Económico Local.

Un PDS se dirige esencialmente a la mejora de los aprovechamientos productivos y las actividades empresariales vinculadas con la utilización sostenible de los recursos del ENP. Está integrado en la planificación del desarrollo regional y medioambiental, tratando de incorporar las diferentes perspectivas sectoriales y las diversas instituciones involucradas en el desarrollo económico sostenible del ENP y su AIS.

La participación de los "actores locales" es absolutamente fundamental para el éxito de un PDS. Un Plan se ha de basar en el aprendizaje adquirido por los diversos Grupos de Desarrollo Local existentes, buscando reforzar las iniciativas para así incrementar la sinergia del conjunto y esfuerzos para el desarrollo local sostenible. Un PDS debe intentar que el público valore más positivamente el ENP, considerando a éste como parte vital de su territorio, y como activo importante de un desarrollo local en armonía con la naturaleza. Es un Plan participativo, cuyo éxito dependerá del grado de implicación de la sociedad local del AIS del ENP como protagonista de las iniciativas de desarrollo.